

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.703/13

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 7 de Marzo de 2013 se adjudicó el contrato de Gestión de Servicio Público, mediante la modalidad de concesión, consistente en Servicio Municipal de Aguas (Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración), dentro del término municipal de Candeleda, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: EXCMO Ayuntamiento de Candeleda (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: EXP 282112
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.ayuntamientocandeleda.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato administrativo de gestión de servicios públicos
- b) Descripción: Contrato de Gestión de Servicio Público, mediante la modalidad de concesión, consistente en Servicio Municipal de Aguas (Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración), dentro del término municipal de Candeleda.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación.
 - Boletín Oficial Provincia de Ávila
 - Perfil del contratante Ayuntamiento de Candeleda.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación.
 - Boletín Oficial Provincia de Ávila nº 210, de fecha 31 de Octubre de 2012.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

- Inversión Mínima 500.000 Euros
- Canon anual mínimo: 0,02 euros por m3 facturado

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: de 7 de Marzo de 2013
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de Abril de 2013
- c) Contratista: AQUALIA Gestión Integral del Agua S.A
- d) Importe o canon de adjudicación
 - Canon anual variable, para el primer año 0,04 Euros por m3 facturado.
 - Inversión en infraestructuras del Servicio sin cargo a Tarifas de 700.000 Euros a realizar en los tres primeros años.

En Candeleda, a 06 de Mayo de 2013.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco.*